

Concéntrese en lo que más importa.



La Licencia Familiar Pagada de DC está aquí para usted cuando necesite tiempo libre para cuidar de usted y su familia.

La Licencia Familiar Pagada cubre una parte de sus ingresos por hasta 12 semanas para establecer un vínculo con un hijo nuevo, 12 semanas para cuidar de un familiar con una condición médica grave, 12 semanas para cuidar su propia condición de salud grave y 2 semanas para recibir atención prenatal.

12 - 12 - 12 - 2

La Licencia Familiar Pagada proporciona 12 semanas para establecer un vínculo con un hijo nuevo, 12 semanas para cuidar de un familiar con una condición médica grave, 12 semanas para cuidar su propia condición de salud grave y 2 semanas para recibir atención prenatal.

¿Quién califica para la Licencia Familiar Pagada?

La Licencia Familiar Pagada de DC es para los trabajadores del sector privado en DC, incluyendo las personas que trabajan en DC, pero viven en otro estado.

¿Cuánto dinero recibiré?

La Licencia Familiar Pagada de DC proporciona hasta un 90% de reemplazo de los salarios hasta 1.5 veces el salario mínimo de DC y el 50% de los salarios por encima de 1.5 veces el salario mínimo de DC. Para determinar sus beneficios, la Licencia Familiar Pagada de DC utiliza los salarios informados por su empleador al Departamento de Servicios de Empleo de DC (DOES, por sus siglas en inglés).

Para calcular el monto potencial de su beneficio, visite <https://dcpaidfamilyleave.dc.gov/benefits-calculator/>.

PLANIFIQUE HOY PARA MAÑANA

Planifique con anticipación. Obtenga más información sobre la Licencia Familiar Pagada antes que la necesite. Visite dcpaidfamilyleave.dc.gov
o llame a nuestra Oficina de Atención al Cliente al 202-899-3700.

¿Cómo puedo solicitar los beneficios?

Para empezar, infórmele a su empleador que solicitará los beneficios de la Licencia Familiar Pagada. Aunque debe notificar a su empleador antes del evento de su intención de solicitar beneficios, debe esperar hasta después de que haya ocurrido un evento para solicitar los beneficios.

Puede presentar su solicitud en línea en dcpaidfamilyleave.dc.gov o llamando al **202-899-3700**. Si está solicitando una licencia prenatal, médica o familiar, asegúrese de pedirle a su proveedor de atención médica que complete el formulario de certificación médica requerido antes de presentar un reclamo. Puede descargar el formulario visitando la sección "Aplicar (*Apply*)" de nuestro sitio web.

Después de presentar la solicitud, puede esperar recibir respuesta de la Oficina de Licencia Familiar Pagada dentro de los diez (10) días hábiles.



Otras preguntas frecuentes:

P: ¿Tengo que solicitar toda la licencia al mismo tiempo?

R: No, usted puede programar su licencia según el horario en el que trabaja. Por ejemplo, si toma licencia por tres (3) días de su semana laboral y trabaja los otros dos (2) días de su semana laboral, recibirá beneficios de licencia por los tres (3) días que estuvo de licencia y no durante la semana completa de licencia. Puede solicitar los beneficios de la licencia Familiar Pagada de DC para la totalidad o una parte de los beneficios que se le permiten.

P: ¿Está protegido mi trabajo cuando tome Licencia Familiar Pagada de DC?

R: La Licencia Familiar Pagada de DC no ofrece protección laboral. Otras leyes, como la Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA, por sus siglas en inglés), brindan protección laboral cuando los trabajadores se toman una licencia familiar pagada. Es importante que le notifique a su empleador antes de solicitar una licencia y determinar un horario de trabajo conveniente.

P: Vivo en Maryland pero trabajo en DC. ¿Califico?

R: Sí, los beneficios de la Licencia Familiar Pagada de DC son para todos los empleados del sector privado de DC. No necesita ser habitante de DC para calificar.

